MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 232218, Central
Email: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CONVENIOS MODIFICATORIOS/AMPLIATORIO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 PARA CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO – CONTRATO Nº 35/2022 CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA Y MEJORAMIENTO DE TECHO EN LA ESCUELA Nº 92 SAN MIGUEL

CONTRATISTA: TECNO INGENIERIA

Pilar, 21 de diciembre de 2022.

En cumplimiento al pedido de ADENDA peticionada por el Contratista Señor Fernando Caballero representante de TECNO INGENIERIA referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 LCO I.D. Nº 408.181 "Construcción de Aulas en Planta Alta y Mejoramiento de Techo – Escuela Nº 92 San Miguel"

En cumplimiento al pedido de DICTAMEN peticionada por el señor Andersson Iván Rojas, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita vía memo con fecha 12/12/22 la SOLICITUD DE MODIFICACION/AMPLIACION del presente CONTRATO.

Que el Artículo 62 de la Ley Nº 2.051/03.- Convenios modificatorios en obras públicas que textualmente expresa cuanto sigue:

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Que el Artículo 95. Convenios modificatorios en obras públicas expresa cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 232218, Central
Email: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a las disposiciones legales, este decreto y a las reglamentaciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). No podrán celebrarse convenios modificatorios en contratos vencidos.

El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal de la asesoría jurídica Institucional de la Contratante, únicamente en los casos que no contaren con órganos de auditoría interna.

Las modificaciones a las que se refiere la Ley pueden consistir en:

a) ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra;

b) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución.

Que, conforme al informe del fiscal de Obra de la Municipalidad de Pilar en nota de fecha 09 de diciembre del 2022 menciona que verifcando la ejecución de trabajos y durante el desarrollo de la presente obra, se ha detectado la necesidad de realizar ajustes en la cantidad de algunos rubros, así como otros nuevos adecuados a dar mejor funcionalidad en general a la obra. En cuanto a la planta baja en el comedor se solicitó la construcción de 2 (dos) mesadas, que servirán de seguridad como balla protección, de tal manera que los alumnos no se aproximen a la cocina con el fin de evitar accidentes, además sus depósitos para el guardado de los insumos utilizados en el comedor, expendios y áreas de servicio en general conforme al pedido del director de la Institución Educativa. Entre los rubros que sufrieron modificaciones podemos mencionar; variaciones en las cantidades de mamposterías, revestimiento cerámico y mayor longitud de mesada. También se realizaron ajustes en el baño de servicio del área deportiva con reposiciones de los rubros dañados durante el proceso de la construcción (reposiciones de cañería, azulejo, revoques, etc.)

En planta alta y siempre a solicitud del director se previó la construcción de un baño sexado para el uso de los docentes y alumnos ya que, no se cuenta con ningún sanitario en el segundo piso, la misma es indispensable por la cantidad de alumnos que usufructuara del HHSS. Otros rubros solicitados para brindar seguridad fueron

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 232218, Central
Email: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

las barandas perimetrales, así como una muralla de lado contiguo a la vivienda de un vecino al mismo efecto de brindar seguridad, privacidad y mejorar la estética del sector; todo esto de modo a incluir a los primeramente establecidos en el contrato, optimizando así la obra en construcción.

Los Rubros Nuevos que, de acuerdo a la necesidad deben ejecutarse a las establecidas en el contrato (cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios del mercado), se indica en el siguiente cuadro:

RUBROS NUEVOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA TECNO INGENIERIA

ÍTEM	CANTIDAD	UMG	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	0,72	M^3	Zapata de Hº Aº	3.303.637	2.378.619
2	0,54	M^3	Columnas de Hº Aº	3.303.637	1.783.964
3	0,84	M^3	Viga de Hº Aº	3.303.637	2.775.055
4	13	M^2	Mampostería de elevación de 0,15	110.118	1.431.534
5	7	M^2	Mampostería de elevación de 0,30	211.888	1.483.216
TOTAL					**9.852.388**

TOTAL: Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Ocho.

RUBROS NUEVOS SOLICITADOS POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SAN MIGUEL

N.º	Rubros.	Un.	Cant.	P. Unit.	Total
1	Replanteo de Obra.	m^2	9	6.282	56.538
2	Mampostería (0,15) de ladrillos comunes.	m^2	37,56	110.118	4.136.032
3	Piso cerámico.	m^2	7	120.000	840.000
4	Carpeta para piso.	m^2	7	30.000	210.000
5	Contrapiso.	m^2	7	41.006	287.042
6	**Revoque:**				
6.1	De paredes exterior a una capa	m^2	37,5	40.060	1.502.250
6.2	De paredes interior a una capa	m^2	23	40.060	921.380
7	Pinturas de paredes con enduido tipo Látex.	m^2	60,5	46.374	2.805.627
8	Pintura de Aberturas sintética.	m^2	6,84	35.592	243.449
9	Revestimientos de azulejos h= 1,60	m^2	20,8	126.000	2.620.800
10	Techo de tejas coloniales.	m^2	9	348.000	3.132.000
11	Instalación Sanitaria: Colocación de artefactos (2 inodoros - 2 piletas - 1 minguitorio) Accesorios: (Porta papel - toallera - jaboneras) Instalación de agua corriente. Desagüe cloacal y pluvial.	gl	1	5.500.000	5.500.000

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Secretaría de Auditoría Interna

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 232218, Central
Email: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

12	**Aberturas:**				
12.1	Puerta tablero.	un.	2	950.000	1.900.000
12.2	Ventiluz (0,40x0,60)	un.	2	350.000	700.000
13	Encadenado superior (0,15x0,20)	m³	0,40	3.303.637	1.321.455
14	Instalación Eléctrica.	gl	1	600.000	600.000
	SUB TOTAL GUARANIES.....				**26.776.573**
1	**Ampliación de Deposito existente.**				
1.1	Demolición de pared existente.	m²	8,10	25.662	207.862
1.2	Construcción de mampostería (0,15)	m²	17,15	110.118	1.888.524
1.3	Revoque interior y exterior a una capa	m²	35	40.060	1.402.100
1.4	Pintura de paredes con enduido tipo Látex.	m²	35	46.374	1.623.090
1.5	Reposición de piso calcáreo.	m²	4	84.745	338.980
1.6	Cambio de abertura existente	gl	1	150.000	150.000
1.7	Aislación horizontal con asfalto.	ml	5,50	30.000	165.000
	SUB TOTAL GUARANIES.....				**5.775.556**
1	**Construcción de Mesada en Cocina - Comedor.**				
1.1	Mampostería de ladrillo cerámico laminado visto				
	(bajo mesada)	m²	8,3	125.000	1.037.500
1.2	Losa de Hº Aº (0,07)	m³	0,33	3.303.637	1.090.200
1.3	Reposición de contra piso para nivelación (7cm)	m²	73	36.000	2.628.000
1.4	Revestimientos (1,70 altura)	m²	27	126.000	3.402.000
1.5	Alisada de cemento	m²	73	45.000	3.285.000
1.6	Colocación de piso cerámico	m²	73	110.000	8.030.000
1.7	Zócalo (cerámico)	ml	38	47.009	1.786.342
	SUB TOTAL GUARANIES.....				**21.259.042**
1	**Obras Complementarias.**				
1.1	Baranda metálica de protección, modelo simple (lado Deste)	m²	6	500.000	3.000.000
1.2	Mampostería de cerramiento en galería (planta alta)				
	Sector Norte. (ladrillo común)	m²	8,3	110.118	913.979
1.3	Revoque a una capa con hidrófugo.	m²	8,3	40.060	332.498
1.4	Pintura tipo Látex.	m²	8,3	46.374	384.904
1.5	Envarillado (4 del Ø6)	ml.	4,15	47.009	195.087
	SUB TOTAL GUARANIES.....				**4.826.469**
1	**Readecuación de baño existente en Planta Baja.**				
1.1	Desmonte de caño de desagüe (11 ml)	gl.	1	80.000	80.000
1.2	Reposición de caño de 100 mm	m²	26	40.000	1.040.000
1.3	Reposición de azulejos	m²	3	126.000	378.000
1.4	Reposición de revoque a una capa	m²	3	40.060	120.180
1.5	Reposición de foco y portafoco	gl	1	120.000	120.000
1.6	Pintura de puertas (4 unidades) al barniz.	m²	6,4	34.662	221.837
1.7	Instalación de baño social.	gl	1	1.500.000	1.500.000
1.8	Imprevistos.	gl	1	1.000.000	1.000.000
1.9	Limpieza final.	m²	89	5.517	491.013

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. César Adán Silva Quintana
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 232218, Central
Email: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

	SUB TOTAL GUARANIES.....	**4.951.030**
	Precio total (Estimativo)	**63.588.670**

El Monto parcial a modificar es de GS. 63.588.670 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta.

Que, conforme a la Encargada de Contabilidad de la Municipalidad de Pilar en memo de fecha 21 de diciembre de 2022, la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la solicitud de Ampliación y el pedido se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación.

Que, conforme al documento acercado por el director de la Unidad Operativa de Contrataciones que cuenta con la autorización de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, por todo lo expuesto y fundamentaciones indicadas por los encargados de las direcciones mencionadas en donde se indica como causas imprevistos las modificaciones solicitadas ya que son indispensables para el funcionamiento de la institución por lo que es necesario fortalecer la infraestructura, resguardar la seguridad de los alumnos, docentes, insumos del esquema nutricional de tal manera mantener en condiciones óptimas el ambiente y desarrollo de las clases, de acuerdo a lo indicado la Auditoria Interna de la Municipalidad de Pilar recomienda la propuesta de aprobación de las MODIFICACIONES/AMPLIACIONES del Contrato suscrito debido a que se adecua a las reglamentaciones vigentes en base a los antecedentes obrantes que rigen en el proceso de contratación por tal razón dictamina favorable el pedido salvo mejor parecer del señor Intendente Municipal.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE PILAR

.....

Lic. César Adán Silva Quintana

Auditoria Interna